



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C 14 de diciembre de 2018
SDM-SC - 267464/18

Señor:
CARLOS GUILLERMO ZAPATA RODRIGUEZ
CALLE 22 D NO. 85-50 CASA 71
Teléfono: 3013281861
Ciudad

REF: Respuesta SDM - 313178/18

Señor Zapata:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que no es procedente su solicitud, toda vez que al no registrar el traspaso del vehículo de placas BTP198 ante el organismo de tránsito, no se hizo efectivo la tradición del dominio de conformidad con lo establecido por el artículo 47 del CNT, razón por la cual a la fecha reporta como propietaria de dicho automotor el señor GUILLERMO ALFONSO ZAPATA GONZALEZ, es de aclarar que hasta que no se realice el traspaso del vehículo los comparendos serán asociados a nombre del propietario, como se puede observar en la siguiente imagen:

472

Modelo: 472

Placa: BTP198

Nombre del propietario: GUILLERMO ALFONSO ZAPATA GONZALEZ

Fecha de emisión: 3/01/14

Fecha de vencimiento: 8/01/14

Nombre del conductor: CARLOS GUILLERMO ZAPATA RODRIGUEZ

Fecha de emisión: 3/01/14

Fecha de vencimiento: 8/01/14

Nombre del propietario: GUILLERMO ALFONSO ZAPATA GONZALEZ

Fecha de emisión: 3/01/14

Fecha de vencimiento: 8/01/14

Consulta Vehículo: BTP198

☒ Consultar Vehículo ☒ Propietario ☒ Cambios ☒ Fines

☒ Limitaciones ☒ Permisos especiales

Información propietarios

Identificación: 07351183	Documento: CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN	1930 Tipo propietario	Emisor: Par. 01
Nombre(s) Razón social: ZAPATA-GONZALEZ GUILLERMO ALFONSO	Búsqueda		
Departamento: Bogotá D.C.	Código: 0100074	Teléfono: 4264543	
Celular: 3103685954	Córeo Electrónico: guillermozapata@gmail.com		
Ciudad: CALLE 22 D 85-50 CASA 71			

lo anterior, el comparendo 11001000000016125586 impuesto el día 24/08/2017, se encuentra dado al nombre de la fallecida GUILLERMO ALFONSO ZAPATA GONZALEZ, en ese orden de es responsable de todas las obligaciones que de éste se deriven, tal como lo establece el Art 1843 de 2017.

Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial, donde se detectó la infracción con ayudas técnicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus aportes en la que ordenará presentarse a la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la emisión del comparendo, para el pago del recibo del comparendo en la misma dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito.

ÁGRAFO 10. El propietario del vehículo será solidariamente responsable con el conductor, previa su vinculación al acto contravencional, a través de la notificación del comparendo en los términos previstos en el presente artículo, citando que ejerza su derecho de defensa."

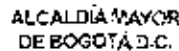
AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ D.C.
14 DE DICIEMBRE DE 2018
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



A su vez en complemento de lo descrito, **ARTÍCULO 205 DEL DECRETO 019 DE 2012. REDUCCIÓN DE LA MULTA.** Modifíquese el contenido del artículo 136 de la Ley 769 de 2002, con excepción de los parágrafos 1 y 2 los cuales conservarán su vigencia, así:

Si el inculcado rechaza la comisión de la infracción, deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste declare la pretensión conductiva que le sean sancionadas y les sea oído que considere útiles y en su defecto presentar los recursos que la Ley establece para este tipo de actuaciones. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrir la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, tratándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

Por lo anterior fue expedida la resolución No 979901 del 11/02/2017, de la cual se anexa copia.

CONTRACT	CONTRACT NO.	CONTRACT DATE	CONTRACT TYPE	CONTRACT DESCRIPTION	CONTRACT STATUS	CONTRACT VALUE
101000001	101000001	10/01/2010	CONTRACT	CONTRACT	ACTIVE	1000000.00
101000002	101000002	10/01/2010	CONTRACT	CONTRACT	ACTIVE	1000000.00
101000003	101000003	10/01/2010	CONTRACT	CONTRACT	ACTIVE	1000000.00
101000004	101000004	10/01/2010	CONTRACT	CONTRACT	ACTIVE	1000000.00
101000005	101000005	10/01/2010	CONTRACT	CONTRACT	ACTIVE	1000000.00
101000006	101000006	10/01/2010	CONTRACT	CONTRACT	ACTIVE	1000000.00
101000007	101000007	10/01/2010	CONTRACT	CONTRACT	ACTIVE	1000000.00
101000008	101000008	10/01/2010	CONTRACT	CONTRACT	ACTIVE	1000000.00
101000009	101000009	10/01/2010	CONTRACT	CONTRACT	ACTIVE	1000000.00
101000010	101000010	10/01/2010	CONTRACT	CONTRACT	ACTIVE	1000000.00

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos dónos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Miviana Cruz

Anexo: Copia Resolución SDM-SC-258229

Bogotá D.C. 04 de diciembre de 2018
SDM-SC-258229

Señor (a):
GUILLERMO ORTEGA RUEDA
CALLE 25 No. 35 – 39 EDIFICIO B2 APARTAMENTO 506 CENTRO NARIÑO
BOGOTÁ

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195



SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRANSITO
SUPERCARRETERA CALLE 13 No. 37-35

RESOLUCION No.979901
COMPARENDO No. 16125586
FECHA COMPARENDO: 08/23/2017
INFRACCIÓN: C2
INFRACTOR: GUILLERMO ALFONSO ZAPATA GONZALEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No. 17051183
VEHICULO PLACA: BTP198
SERVICIO:

Bogotá D. C., 11/02/2017, cumplido el término, señalado en el Art. 136 de la ley 769 de 2002 reformado, por la ley 1383 de 2010 Art 24, la Autoridad de Tránsito, declara legalmente abierta la presente diligencia de audiencia pública para emitir fallo que en derecho corresponda, dejando constancia de la no comparecencia del conductor (a) con C.C. No 17051183

HECHOS

En la ciudad de Bogotá, el día 08/23/2017 le fue notificada la orden de comparendo No 16125586, por la infracción: C2 Estacionar un vehículo en sitios prohibidos, del Art. 131 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 Art 21, al conductor (a): GUILLERMO ALFONSO ZAPATA GONZALEZ

DESARROLLO PROCESAL

En aras de garantizar el debido proceso el derecho de contradicción y defensa del conductor GUILLERMO ALFONSO ZAPATA GONZALEZ, se dio aplicación al art. 136 del C.N.T. reformado la ley 1383 de 2010 Art. 24, Si el inculcado rechaza la comisión de la infracción, el inculcado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que este decreta las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el Contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la Autoridad de Tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en Audiencia Pública y notificándose en estrados

Que se dio aplicación al art 135 del C.N.T. reformado por la ley 1383 de 2010 Art. 22 Inc. 3 que dice Para el servicio además se enviará por correo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes copia del comparendo al propietario del vehículo, a la empresa a la cual se encuentra vinculado y a la Superintendencia de Puertos y Transporte para lo de su competencia

La Autoridad de Tránsito, advierte que el infractor no asistió durante el término legal establecido a ejercer su derecho de contradicción. Por reparto le correspondió a este despacho conocer de esta audiencia pública

En este estado de la diligencia, este Despacho procede a pronunciarse sobre:

PRUEBAS

El artículo 162 del Código Nacional de Tránsito, reformado por la ley 1383 de 2010, permite que por compatibilidad y analogía normativa, para aquellas situaciones no reguladas en dicho código pueda hacerse uso de aplicación de aquellos ordenamientos jurídicos que así lo establezcan. Por consiguiente se tendrán en cuenta los medios de prueba de que trata el Código de Procedimiento Civil, (Artículos 174 y s.s.)

En materia probatoria es preciso tener en cuenta que las pruebas deben ser producidas con el objeto de que cumplan con la función de llevar al fallador de conocimiento, la convicción suficiente para que pueda decidir sobre

HUGO NELSON VELANDIA RODRIGUEZ

HUGO NELSON VELANDIA RODRIGUEZ

AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DE LA MOVILIDAD

AO 13 No 37-25
Tel: 364 8400
www.atc.gob.ec
Info: Línea 195

MEJOR
PARA TODOS

2024年12月15日
 星期一
 晴

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVALDAD
CALLE 13 N. 36
SAN JERONIMO A. FONSECA ZAPATA
BOULEVARD 77011600
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

OP: 122470
701299712

800-441-2345
 1-800-441-2345
 1-800-441-2345

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35 CP-110010

GUILLERMO ALFONSO ZAPATA GONZALEZ-
BTP198 Tel:4804645331086869994

CL 22 D 85 50 CASA 71

BOGOTA D.C. - BOGOTA CP:110010

Descripción: COMPARENDOS
ELECTRÁNICOS

ANEXO DE INTENTO ENTRE LA
Sociedad de Indígenas y Mestizos

AVISO DE FALLECIMIENTO
Fecha de defunción: 1994

* 7 0 1 2 0 2 1 2 *

0 PRODUCTION 122470

+100:00:30:00 15:2558

FEENA ADMISSION
1207-08-25

HORA ADMISION

PEST IN GRASSES

4 ENCE CONTINUE

VALOR DEL SERVICIO

OPERATION

\$564 33

COMPARENDOS

: Page 10 of 10

ELECTRONICS

32

Kantianism, C. F. & S. 2010

USS 55

FIELD WORK

21-08-A

DESCRIPTION OF: PREDIC

NAME	AGE	ADDRESS	PHONE
JOHN	25	12345	1234
JANE	22	56789	5678
WILLIAM	30	98765	9876
MARY	28	43210	4321
EDWARD	35	09876	0987
HELEN	20	65432	6543
FRANK	32	21098	2109
JOHN	27	87654	8765
JANE	24	34567	3456
WILLIAM	31	76543	7654
MARY	29	10987	1098
EDWARD	36	54321	5432
HELEN	21	98765	9876
FRANK	33	43210	4321
JOHN	26	09876	0987
JANE	23	65432	6543
WILLIAM	34	21098	2109
MARY	30	87654	8765
EDWARD	37	34567	3456
HELEN	22	76543	7654
FRANK	35	10987	1098
JOHN	28	54321	5432
JANE	25	98765	9876
WILLIAM	32	43210	4321
MARY	29	09876	0987
EDWARD	38	65432	6543
HELEN	23	21098	2109
FRANK	36	87654	8765
JOHN	27	34567	3456
JANE	24	76543	7654
WILLIAM	33	10987	1098
MARY	31	54321	5432
EDWARD	39	98765	9876
HELEN	24	43210	4321
FRANK	37	09876	0987
JOHN	29	65432	6543
JANE	26	21098	2109
WILLIAM	34	87654	8765
MARY	32	34567	3456
EDWARD	40	76543	7654
HELEN	25	10987	1098
FRANK	38	54321	5432
JOHN	30	98765	9876
JANE	27	43210	4321
WILLIAM	35	09876	0987
MARY	33	65432	6543
EDWARD	41	21098	2109
HELEN	26	87654	8765
FRANK	39	34567	3456
JOHN	31	76543	7654
JANE	28	10987	1098
WILLIAM	36	54321	5432
MARY	34	98765	9876
EDWARD	42	43210	4321
HELEN	27	09876	0987
FRANK	40	65432	6543
JOHN	32	21098	2109
JANE	29	87654	8765
WILLIAM	37	34567	3456
MARY	35	76543	7654
EDWARD	43	10987	1098
HELEN	28	54321	5432
FRANK	41	98765	9876
JOHN	33	43210	4321
JANE	30	09876	0987
WILLIAM	38	65432	6543
MARY	36	21098	2109
EDWARD	44	87654	8765
HELEN	29	34567	3456
FRANK	42	76543	7654
JOHN	34	10987	1098
JANE	31	54321	5432
WILLIAM	39	98765	9876
MARY	37	43210	4321
EDWARD	45	09876	0987
HELEN	30	65432	6543
FRANK	43	21098	2109
JOHN	35	87654	8765
JANE	32	34567	3456
WILLIAM	40	76543	7654
MARY	38	10987	1098
EDWARD	46	54321	5432
HELEN	31	98765	9876
FRANK	44	43210	4321
JOHN	36	09876	0987
JANE	33	65432	6543
WILLIAM	41	21098	2109
MARY	39	87654	8765
EDWARD	47	34567	3456
HELEN	32	76543	7654
FRANK	45	10987	1098
JOHN	37	54321	5432
JANE			

PRUEBA DE INTELIGENCIA

**SEGUNDO AVISO DE
INTENTO DE ENTREGA**

COLDENET S.A.
Bogotá A. 28 P.O. 14
Fax 741 1704
01-800-180704

DESTINATARIO:
GUILLERMO ALFONSO ZAPATA
GONZALEZ-BIP198
CL 77 D 85 50 CASA 71
CL 13 37 35

OP: 122470

701299712

PLEASE ADVISE THE
UNITED STATES

COLDCRENSKY S.A.S.
Boulevard A. 19227 34 3
Tél. 744 6704
01-8008 180704

SECRETARIA DISTITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 35
DESTINATARIO
GUILLERMO ALFONSO ZAPATA
GONZALEZ, E. BTP 198
CL 77 0 85 50 CASA 71

OF: 122470

701299713



COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001D0D000016125586

Fecha de Imposición 24 de agosto de 2017



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción
C.02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
23 de agosto de 2017 19:36:31

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad
DG 71b - CL 98 - ENGATIVA

OBSERVACIONES
SEÑAL SR28 ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS, EN ABANBONO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre
GUILLERMO ALFONSO ZAPATA GONZALEZ

Tipo y No. identificación
CC 17051183

Dirección: CALLE 22 D 85 50 CASA 71

BOGOTÁ

Placa
8TP198

Nombre del Locatario

Tipo y No. identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

Ancel Giovanni Muñoz Cardana
Placa: 093101



Respetado(a) señor(a) ZAPATA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1363 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa 8TP198 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación**. En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.

2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:

2.1. Dentro de los primeros diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$184500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;

2.2. Entre los días hábiles once (11) al veinticinco (25), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$276700, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS.** Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los plazos y condiciones indicados, el descuento no será aplicada y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito a derecho de petición), en el SuperCABE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el 100% del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

HEIDI MILENA CHAVEZ MARTINEZ

Subdirectora de Contravenciones de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000016125586

Fecha de Impresión: 24 August 2011

Señor ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingrese a la página www.movilidadbogota.gov.co.

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación.

Si desea acceder a los descuentos otorgados por la ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras. Efectivamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página PSE, por la opción "Botón de Pagos o PSE", realizando el correspondiente curso de pago en la Secretaría Distrital de Movilidad. Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita y a través de cajeros automáticos ATM.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA, ... Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga CLICK en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN LÍNEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la infracción a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banxa de Occidente

Todos sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional.
Toda la sucursal ubicada en Calle 42B de Ciudad Vieja. Mañan Carta deberá registrar en las sucursales de Banca de Occidente Supercaja calle 12.

Banco Caja Social

Todos sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional.

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, lo cual atende en los siguientes puntos:

SuperCADE de Movilidad: Calle 13 No. 37-35

Lunes a Viernes: Horario de Cursos: 7:30 a.m. a 8:00 a.m., 8:00 a.m. a 10:00 a.m., 11:00 a.m. a 12:00 p.m., 1:00 p.m. a 2:00 p.m., 2:00 p.m. a 3:00 p.m., 3:00 p.m. a 4:00 p.m. Duración: 2 horas.

Sabados Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 9:00 a.m., 10:00 a.m. a 11:00 a.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 20 de Julio:

Lunes, Martes y Jueves: Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas: Período de Transmisión de Américas

Miércoles y Viernes: Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Suba: Período de Transmisión de Super

Lunes a Viernes: Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

Sabados: Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Duración: 2 horas.

Para realizar el curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, usted

debe presentarse con 15 minutos de anticipación de la hora asignada, con los siguientes

documentos:

- Recibo original de pago con timbre bancario y registro de pago por PSE o certificado en

bancaria.

- Comparendo.

- Licencia de conducción.

- Cédula de ciudadanía o documento que sea necesario.

Además, debe llevar en copia del comparendo o recibo de pago para solicitar a cualquiera

de nuestros puntos de atención para que le sea expedido, con número de identificación

de la persona a la que se le otorga el descuento.

Mayor información:

1. www.movilidadbogota.gov.co Correo electrónico: 4345470

2. Sucursal de Atención a Ciudadanos de la Secretaría Distrital de Movilidad, Bogotá, Colombia

3. Calle 13.

Sitios donde puede impugnar la Orden de Comparendo

SuperCADE de Movilidad depluvivamente, Calle 13 No. 37-35
De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6324

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-313178/ CARLOS GUILLERMO ZAPATA RODRIGUEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-267464 del 14 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-313178.

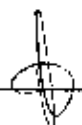
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA